



REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)  
Secretaría Ejecutiva

RESOLUCIÓN-SE-ARRN N° 148 /2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE “SERVICIO DE COPIADO PARA LA ARRN” ID 487586, Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Fernando de la Mora, 18 de agosto de 2026.-

**VISTO:** El Memorándum DAYF N° 42/2026 de fecha 07 de agosto de 2026 (Expediente ARRN N° 1806/2026), por el cual la Dirección de Administración y Finanzas de la ARRN, remite las documentaciones, correspondiente al llamado por Menor Cuantía Nacional, “SERVICIO DE COPIADO PARA LA ARRN” con ID 487586. -----

El Memorándum DTIC'S N° 44/2026 del 10 de agosto de 2026 por el cual remite el Informe Técnico y confirma que la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria. -----

El Memorándum CEO N° 008/2026 del 14 de agosto de 2026 por el cual el coordinador del comité permanente de evaluación de ofertas remite el Acta de Evaluación con la Recomendación de adjudicación y el Cuadro Comparativo de Ofertas; y, -----

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 5.169/2014 “QUE CREA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR” (ARRN), en su Artículo 16, expresa que la representación legal de la Autoridad Reguladora la ejercerá el Secretario Ejecutivo - Presidente; -----

Que, la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTATACIONES PÚBLICAS”, y el Decreto Reglamentarios N° 2264/2024; -----

Que, la Ley N° 7609/2025 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”; -----

Que, el Decreto N° 352/2023 de fecha 15 de setiembre de 2023 “POR LA CUAL SE NOMBRE AL SECRETARIO EJECUTIVO – PRESIDENTE Y A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR (ARRN). -----

El Decreto N° 2264/2024 en art. 102, expresa, por cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la Ejecución del contrato; -----

Que, el Decreto N° 5311/2026 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7609 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, <<QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026>>”; -----

**POR LO TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL SECRETARIO EJECUTIVO - PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD  
REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º. APROBAR** la adjudicación a la firma Data Systems S.A., con RUC: 80013889-9 en la modalidad de Menor Cuantía Nacional, por un monto mínimo de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones), correspondiente al llamado con ID 487586, denominado “SERVICIO DE COPIADO PARA LA ARRN”. -----

**Artículo 2º. DESIGNAR** al Señor Wilson Aníbal Caballero Vera, con C.I. N° 3.490.554 como administrador del Contrato en el marco del llamado de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 – ID 487586, denominado “SERVICIO DE COPIADO PARA LA ARRN”. -----

**Artículo 3º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Atilio Javier Cámeron Ruiz Díaz  
Secretario General

Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



Dr. Jorge Andrés Molina Insfrán  
Secretario Ejecutivo - Presidente

Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear